

MENDOZA, **2 de junio de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 12963/23 *caratulado*: "Pago proporcional de vacaciones - GUINEA, Carlos - GATICA, Gustavo - CATANESE, Ivana".

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud encuadra con lo establecido en el artículo 45° inc. a) del Decreto Nacional N° 1246/15 y conforme con lo determinado en el Art. 79° y 90° del Dec. Nac. N° 366/06 y en lo dispuesto en la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria 4/22-R.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a Secretaría Económico-Financiera a liquidar los días de licencia proporcional de vacaciones correspondiente al año 2023, a favor del personal que se detalla a continuación:

- Prof. Ivana Andrea CATANESE – Legajo N° 25.762 – CUIL n° 27-21526871-9
- Cargo: Profesor Adjunto Simple – Interino
- Proporcional de vacaciones: DIEZ (10) DÍAS
- Baja definitiva: UNO (1) de mayo de 2023

- Prof. Gustavo Adolfo GATICA – Legajo N° 17.571 – CUIL n° 20-12162118-6
- Cargo: Profesor Titular con dedicación Exclusiva – Efectivo
- Proporcional de vacaciones: QUINCE (15) DÍAS
- Baja definitiva: UNO (1) de mayo de 2023

- Prof. Carlos Alberto GUINEA – Legajo N° 19.996 – CUIL n° 20-13533266-7
- Cargos: • Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva – Interino
- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva - Efectivo
- Proporcional de vacaciones: QUINCE (15) DÍAS
- Baja definitiva: UNO (1) de mayo de 2023

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución es emitida en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 276


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Dra. Silvana Laura MADDIO
Vicedecana
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO